

EJECUTIVO No. 54174408900120140002800

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo solicitado por el señor **OLGER YESID VILLAMIZAR VERA** en su calidad de ejecutado y por ser procedente se dispone ordenar el desarchivo del expediente y posterior a ello enviar las copias de los documentos solicitados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
CHITAGA, **10 de agosto de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario